

ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Redactado el proyecto de “Reparación de cubierta de la Casa Consistorial FASE UNO” por esta Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, se ha procedido por el técnico que suscribe a efectuar el replanteo del citado proyecto en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha comprobado la realidad geométrica de la obra proyectada, la disponibilidad de los terrenos, (basada ésta en Ficha remitida por Patrimonio), precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos de carácter básico para el contrato a celebrar que figuran en el proyecto redactado.

De esta comprobación resulta que son conformes las expresadas circunstancias con las reseñadas en el proyecto de referencia.

En prueba de lo cual se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO en Logroño a 2 de mayo de 2.024.

El director general de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda

jesús m^a gonzález menorca.arquitecto